MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 076-2007

Guatemala, 11 de abril del 2007

EL MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación ha solicitado una modificación presupuestaria con el objeto de concretar la creación de treinta y dos (32) puestos con cargo al renglón presupuestario 011 "Personal permanente", que serán ubicados en el Instituto Nacional de Educación Básica, Jornada Matutina de la Aldea Chimusinique del Municipio y Departamento de Huehuetenango;

CONSIDERANDO:

Que se llenaron los requisitos legales previos para autorizar la modificación presupuestaria solicitada, con base en la opinión contenida en el dictamen número 0233, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

POR TANTO:

Con base en lo que establece el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 2, literal a);

ACUERDA:

ARTICULO 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos del Ministerio de Educación la modificación presupuestaria contenida en el comprobante de modificación presupuestaria C-02 que a continuación se indica:

COMPROBANTE NUMERO	INSTITUCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO ORIGEN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO DESTINO	VALOR Q. DEBITO	VALOR Q. CREDITO
	TOTAL:			**310,052**	**310,052**
47	Ministerio de Educación	11	11	310,052	310,052

Fuente de Financiamiento: 11 Ingresos corrientes

OACO/MTVE

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DEBITO	CREDITO
Total:	**310,052**	**310,052**
Ministerio de Educación	310,052	310,052
Funcionamiento	310,052	310,052

ARTICULO 2. Las operaciones que se derivan de la presente modificación presupuestaria por valor de TRESCIENTOS DIEZ MIL CINCUENTA Y DOS QUETZALES EXACTOS (Q.310,052) contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha de su aprobación, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.

EL MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

Hugo Eduardo Beteta Méndez - Ruiz
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS - GUATEMALA, C. A. -

EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

Lic. Edwin Giovanni Verbena
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

OACO/MTVE